

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)D^a Amalia Guillén SanzD^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D^a Araceli Fernández MillánD^a María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

Grupo Socialista (P.S.O.E.):D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D^a M^a Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D^a Alicia Amieba CamposD^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons

D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

Grupo UPyD:D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)D^a M^a Cristina Pérez GallegoNo asistenteD^a M^a Soledad Márquez Huelves (justificada)Interventora MunicipalD^a Margarita López MorenoSecretario GeneralD. José M^a. Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día seis de Noviembre de dos mil trece, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo José Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación provisional, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 21 de Octubre de 2013, sobre la modificación puntual del P.G.O.U., de Arganda del Rey, para regular el uso e instalación de Estaciones de Servicio y Tanatorios en suelo urbano.

Segundo Aprobación provisional, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 21 de Octubre de 2013, sobre la modificación puntual del P.G.O.U., de Arganda del Rey, relativa a la supresión "Línea de fuerza".

Tercero.- Aprobación, si procede, de la proposición sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Cuarto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de la proposición sobre la necesidad de elaborar el plan de emergencia municipal de Arganda del Rey (nº 120/2013).

Quinto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre el comienzo del curso escolar 2013/2014 en la Comunidad de Madrid (nº 126/2013).

Sexto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre la retirada del Proyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (nº 132/2013).

Séptimo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, de la proposición sobre apoyo de la Comunidad de Madrid a los polígonos industriales de Arganda del Rey (nº 135/2013).

Octavo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, de la proposición sobre el incremento del Impuesto de Bienes Inmuebles en Arganda del Rey (nº 137/2013).

Noveno.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre paliar la subida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y modificación de su calendario de pago (nº 138/2013).

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta de la ampliación de las herramientas informáticas del programa LINEA VERDE SMART CYTY”.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013, SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U., DE ARGANDA DEL REY, PARA REGULAR EL USO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO Y TANATORIOS EN SUELO URBANO.-

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, pide votación por separado de las dos partes incluidas en esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no hay problema.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “La Comisión Informativa dictamina favorablemente por **mayoría absoluta** con cuatro votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, la abstención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida y la abstención de la Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Primero: Aprobar provisionalmente el texto de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey en vigor, publicado en el BOCM Suplemento N° 82 de 8 de abril de 1999, para regular el uso e instalación de estaciones de servicio y tanatorios en suelo urbano, afectando a sus Normas Generales y Particulares; con las modificaciones que como consecuencia del informe emitido con fecha 24 de septiembre de 2013 por la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, se han introducido al texto

aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 5 de diciembre de 2012, y Segundo: Remitir a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el documento aprobado, para continuar la tramitación, de manera que se proceda a su aprobación definitiva y publicación correspondiente, si procede, Punto 1, por refrescar la memoria digo que este punto se empezó a tramitar hace casi 1 año, recordar a los presentes que, con respecto a la regulación de los usos e instalación de cementerios, tanatorios y estaciones de servicios se venían presentando dificultades de aplicación con respecto a las solicitudes según la actual regulación en el P.G.O.U. En el apartado de los Tanatorios, el objeto de la presente Modificación Puntual es modificar la definición de cementerios del P.G.O.U. desglosándolo en dos: una, cementerios y crematorios y otra, tanatorios y demás servicios funerarios, incluyendo la primera en el uso global de Equipamientos e Industrial. En el apartado de estaciones de servicio, debido a la potencial demanda en suelo urbano calificado como industrial, Terciario Industrial o Industria Escaparate para el desarrollo de esta actividad, siendo de interés general, tanto para el usuario por lo que afecta a la posibilidad de dirigirse a la estación de servicio que más prestaciones le reporte, como por la nueva implantación de actividades que redunden en beneficio de la creación de empleo y activación de la economía, es por lo que se propuso la modificación para permitir su uso en determinadas ordenanzas como la Industria Escaparate y la ordenanza Terciario Industrial. Por todo ello, solicito el voto favorable de todos los grupos políticos. “””

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “ Para nosotras todo esta correcto, incluso lo que indica la CAM, para introducir la modificación. Pero vemos que el decreto 170/1998 de la CAM nos parece una rémora. Y ¿por qué nos parece una rémora? Porque es un estudio hídrico para ver si hay agua suficiente que abastezca las nuevas instalaciones y en este caso las del cementerio-crematorio y estación de servicio. El CYII acordó en el inicio del plan general de ordenación urbana PGOU, de 1999 las cuotas que los promotores tendrían que pagar por desarrollar polígonos o unidades de

ejecución. Esas cuotas eran para ampliar la EDAR, estación de depuración de aguas residuales. Con fecha 4 enero de 2011 se abre la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto. Con fecha 26 octubre de 2011 la formalización del contrato adjudicado. Verifica que en 2011 se licito la ampliación. a día de hoy nos consta que esto es un freno a la actividad económica de nuestro municipio. ¿Que se supone que le vamos a decir a un empresario?, ¿Qué monte un tanatorio-crematorio o una estación de servicio que no tiene agua por que tiene el que hacer el un estudio hídrico, para comprobar que el canal de Isabel II no le da agua? Nos parece impresionante. Estamos a favor de la propuesta, votaremos a favor de la propuesta como he dicho al principio, se podrá autorizar los usos, pero la CAM nos dice, que hagamos un estudio hídrico según decreto 170/1998. El Canal no ha hecho los deberes y el Ayuntamiento no hace nada para que el Canal los haga.”””””

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que están de acuerdo con la modificación sobre tanatorios, crematorios pero no están de acuerdo, y votarán en contra de la modificación sobre las gasolineras, decían y dicen que por la excepcionalidad de la actividad deberían ser modificaciones puntuales y no global como se trae.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, dice que mantienen el voto en el mismo sentido que en el Pleno 5 de Diciembre 2012, porque consideran que no ha variado nada, están de acuerdo con el punto del Tanatorio y están en contra sobre el punto de las gasolineras porque creen que no es tanta la demanda y se podrían hacer como ha dicho el Sr. Canto, un estudio sobre todo de seguridad de este tipo de instalaciones en el polígono y por ello pidieron que se quedara el punto sobre la mesa.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que la posición del Grupo UPyD la deja descentrada, la consta que no hay

ningún problema en garantizar abastecimiento con respecto al agua; el posicionamiento de Izquierda Unida ya lo conoce, lo respeta pero no lo comparte, como también conoce el posicionamiento del Grupo Socialista y tampoco lo comparte, sí hay demanda porque van a su concejalía pequeños emprendedores que quieren levantar un negocio y ven que en este municipio hay escasez y es una oportunidad, medidas de seguridad todas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida con respecto a las Estaciones de Servicio, y **por unanimidad** de los/as Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves) con relación a los tanatorios, se aprueba el dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 21 de Octubre de 2013 que dice:

Primero.- Aprobar provisionalmente el texto de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey en vigor, publicado en el BOCM Suplemento N° 82 de 8 de abril de 1999, para regular el uso e instalación de estaciones de servicio y tanatorios en suelo urbano, afectando a sus Normas Generales y Particulares; con las modificaciones que como consecuencia del informe emitido con fecha 24 de septiembre de 2013 por la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, se han introducido al texto aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 5 de Diciembre de 2012.

Segundo.- Remitir a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el documento aprobado, para continuar la tramitación, de manera que se proceda a su aprobación definitiva y publicación correspondiente, si procede.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013, SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U., DE ARGANDA DEL REY, RELATIVA A LA SUPRESIÓN “LÍNEA DE FUERZA”.-

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “La Comisión Informativa dictamina favorablemente por mayoría absoluta con cuatro votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular, la abstención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida y la abstención de la Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Primero: Aprobar provisionalmente el texto de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey en vigor, publicado en el BOCM Suplemento N° 82 de 8 de abril de 1999, para supresión de la “Línea de Fuerza”. Segundo: Remitir a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el documento aprobado, para continuar la tramitación, de manera que se preceda a su aprobación definitiva y publicación correspondiente, si procede. La revisión del PGOU de 1985, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 14/01/1999, publicada en el BOCM N° 82 suplemento, de 8 de abril de 1999, por imperativo de la CAM, estableció en la última fase de la tramitación, una franja de 200 metros para reserva de infraestructura viaria calificada como “Reserva de Compatibilidad Metropolitana”, denominada “Línea de Fuerza”, que discurre por la zona norte del municipio, colindante o paralela (según el tramo) a la carretera M-300 entre los barrios de los Villares y La Poveda, sin más referencia a la misma que, en los planos de la serie “Calificación de suelo, alineaciones y rasantes, de escala 1/1.000. En la medida que, los posibles destinos que pudiera tener esta Reserva, según lo previsto en el PGPU, ya no se requieren, y así se confirma en informe de la Dirección General de Carreteras antes indicado, se elimina la “Línea de Fuerza”, y con ello se posibilita la edificación de los solares

urbanos afectados por el trazado de esta franja y, el desarrollo urbanístico de las Unidades de Ejecución UE-50 “Norte Polígono Ocupado”, ambas con suelo clasificado como urbano actuación sistemática. Por todo ello, solicito el voto favorable de todos los grupos políticos.”””

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, dice que como ya dijeron en el Pleno de Junio de 2013, van a votar a favor porque es un crecimiento futuro para la zona norte del municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves):

Primero.- Aprobar provisionalmente el texto de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey en vigor, publicado en el BOCM suplemento nº 82 de 8 de Abril de 1999, para supresión de la "Línea de Fuerza".

Segundo.- Remitir a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el documento aprobado, para continuar la tramitación, de manera que se proceda a su aprobación definitiva y publicación correspondiente, si procede.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada por unanimidad de los veintitrés Concejales/as asistentes (ausente Sra. Márquez Huelves y Sr. Biencinto Martín).

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del asunto.

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, diciendo que traen esta aprobación de la modificación del IBI en la parte que establece la Ley de bonificaciones voluntarias y obligatorias, traen una ampliación de bonificación para familias numerosas, las de primer grado con una bonificación del 50% al 60%, a las de segundo grado de un 60% a un 70%; a las viviendas de protección oficial se amplía la bonificación establecida por Ley que los tres primeros años se bonifica el 50% se amplía a los tres años siguientes a las viviendas que terminen este año, en el primer ejercicio se aplica un 50%, el segundo un 40% y el tercero un 30%.

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “Mucho se ha hablado respecto al IBI últimamente en nuestro municipio. La posición de UPyD, tanto el año pasado como este, ha sido desde el sentido común, intentar ver que se podía hacer para aliviar el recibo de nuestros vecinos. Lo primero que hicimos fué ir a informarnos con los técnicos del Ayuntamiento, de lo que estaba pasando y de porqué era tan elevado el recibo del IBI. Entendimos que era algo que nos venía impuesto desde el gobierno central y que el pequeño margen que podía variar el Ayuntamiento en nuestro caso también era inamovible. También tiene mucho que ver que la revisión catastral no se hizo en su momento y eso hace que se estén pagando recibos astronómicos que no corresponderían si se hubiesen tomado medidas anteriores. Después buscamos bonificaciones a las que algún sector se pudiera acoger, y vimos que había bonificaciones para familias numerosas, por lo que en el pleno del 7 de Noviembre de 2.012 propusimos que nos acogiésemos a las bonificaciones que van desde el 60% para familias numerosas con tres hijos y también a las que tienen un hijo con alguna discapacidad, las bonificaciones se pueden aumentar hasta el 90% según marca la ley. La Concejala de Hacienda nos contestó

tanto, sujeto a obligaciones, que impiden la disminución de la cuota íntegra del impuesto. Esta era una de las consecuencias de las que les advertimos cuando Ustedes se apuntaron al decreto de rescate. Por supuesto, éramos, como era apocalípticos y demagógicos, creo recordar. Me pregunto si la Señora Interventora también lo es. Señor Alcalde, Señores Concejales, Ustedes saben que esta propuesta es un brindis al sol que proponen para no quedarse atrapados en el debate ciudadano y ante las mociones presentadas por las fuerzas políticas. Ustedes saben que antes de que este cambio de ordenanza llegue al boletín oficial se aprobará el rescate que Ustedes han pedido, se pondrán a negociar el crédito, a un cinco, un seis o un siete, y el Ministerio de Hacienda intervendrá e impedirá estos cambios de ordenanza. Supongo que entonces se podrá ocultar a la ciudadanía que la razón está en el rescate y culpar a Montoro. Porque lo cierto es que el Partido Popular ha establecido un muro para impedir que se reduzca el impuesto sobre la vivienda de los ciudadanos y ciudadanas hasta el año electoral para los ayuntamientos normales y en diez años a ayuntamientos rescatados como el nuestro. A pesar de lo que se ha dicho aquí en más de una ocasión se han acabado la apertura de procesos de ponencias de valores y revisiones catastrales. En estos momentos hay dos mecanismos de revisión catastral vigentes legalmente y ninguno conduce a la reducción del impuesto. Por una parte, está una metodología de cuantificación de bases catastrales y, por otra, una metodología de actualización de los tipos aplicables, según coeficientes. En el primer caso, se trata de actualizar los valores catastrales según índices publicados por los Presupuestos Generales del Estado. Si se toman Ustedes la molestia de leer el anteproyecto de presupuestos presentado en el Congreso verán que los valores determinados en 2004, que es nuestro caso, independientemente de que entraran en vigor en 2005, tienen un índice de valor uno. Es decir, nuestros valores catastrales no son reducibles según el gobierno. Solo se reducen en valores creados con posterioridad a los aprobados en Arganda. En el segundo caso, a los Ayuntamientos les serán aplicables los tipos del 2013 para los ejercicios del 2014 y 2015. Las dos vías son excluyentes y los Ayuntamientos tienen que optar con objeto de que el Gobierno emita la oportuna orden ministerial en

Diciembre. Como Ustedes no han anunciado ninguna solicitud damos por supuesto que estamos condenado a la actualización de bases catastrales; es decir a quedarnos como estamos. Por otro lado, los cambios que Ustedes proponen aliviando a una parte de la población, deja sin alivio fiscal a una parte todavía más importante. Es por lo tanto algo discriminatoria, injusta e insuficiente, trata desigualmente a los iguales y no resuelve ni el problema político ni el problema social. En consecuencia, porque no será legalmente posible aplicar esta medida, porque no hay camino vía ordenanzas para reducir impuestos y porque no resuelve el problema, merecería la pena que nos pusiéramos a buscar medidas más imaginativas que nos ayudaran a resolver el problema.”””””

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que los ciudadanos y ciudadanas han exigido una solución a la subida del IBI desde 2005, la solución que ustedes plantean es que el recibo del año 2013 se quede como está y las bonificaciones establecidas para familias numerosas y para propietarios de viviendas de protección oficial, podían haber aumentado estas bonificaciones, ellos hubieran convocado a todos los grupos políticos representados en este Plenario y no se hubieran levantado de la silla hasta que hubieran encontrado una solución a este problema, recoge el guante del Sr. Canto, retiran todas las propuestas y crean una comisión de trabajo para buscar una solución, le lanza el guante al Sr. Alcalde, la solución que plantean les parece muy parcial y escasa, la votarán a favor porque cualquier aportación es bienvenida, solución que llegará a pocos ciudadanos y ciudadanas, Arganda es una ciudad de más de 50.000 habitantes, la ayuda llegará a 450 familias con la condición de numerosas, 350 inmuebles tienen la condición de viviendas de protección oficial, hay más viviendas de protección oficial pero están fuera de estas bonificaciones por haber agotado el plazo, espera que apoye las propuestas que vienen a continuación el Equipo de Gobierno.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda dice que agradece la intervención de UPyD; con respecto a dejar sobre la mesa dice que no tiene ningún problema en reunirse cuando haga falta para discutir este tema, no pueden bajar el tipo del IBI ni el valor catastral porque el

coeficiente es un 1, pidieron un 0,85 a lo que el Catastro contestó que no, llevan desde 2004 rebajando el recibo del IBI, no pueden dejar encima de la mesa estas bonificaciones no entraran en vigor para el año 2014, pueden aprobar estas bonificaciones y a continuación debatir el resto de cosas, por Ley no se puede establecer ninguna bonificación mas; lo manifestado hoy por el Sr. Hita debería haberlo dicho en la Comisión, donde se podía haber tratado este tema y no haberlo traído a este Plenario, el Sr. Hita sabe y engaña a los vecinos y prefiere recoger firmas, ella también firmaría para que la bajaran el IBI, en vez de decirles que por Ley no se puede bonificar nada mas.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida dice que quieren que mañana se junten para buscar una solución y no se levanten hasta tenerla y a continuación celebrar un Pleno extraordinario dos horas después y lo aprueben, da tiempo.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que no hay razón para dejar las propuestas sobre la mesa y seguir hablando, debatiendo y buscando soluciones, votaran a favor y esperan que el equipo de gobierno vote a favor de la suya porque no son excluyentes, la propuesta del PSOE no trae ninguna bonificación, no engañan a los ciudadanos, ha pedido firmas para que se compense la subida del IBI, recoge de nuevo el guante del Sr. Canto.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda dice que no hablan de lo mismo, sigue adelante con esta bonificación, no tiene inconveniente en fijar la reunión para ver las posibilidades de rebaja del recibo.

En este momento de la sesión está ausente el Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

Una vez ratificada la inclusión de este punto en el orden del día por unanimidad de los veinticuatro asistentes, el Pleno de la Corporación

ACUERDA, por unanimidad de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes Sra. Márquez Huelves y Sr. Santander Jadraque):

Primero.- Aprobar provisionalmente en los términos que se contienen en el anexo del expediente, la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta naturales a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor desde el día de dicha publicación y siendo de aplicación desde el 1 de enero de 2014 hasta su modificación o derogación expresas.

A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación definitiva de la modificación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

En este momento de la sesión se incorpora a la sesión el Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE ELABORAR EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY (Nº 120/2013).-

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interviene y lee literalmente la propuesta que presenta su grupo municipal.

El Sr. Ocaña Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “El PLATERCAM contempla supuestos de actuación definidos en base a criterios de ámbito territorial, capacidad de respuesta de las Administraciones afectadas y puesta en juego de intereses superiores y que en función de su gravedad, constituye los siguientes niveles: NIVEL 0 – Emergencias de ámbito municipal controladas mediante respuesta local. NIVEL 1 – Emergencias de ámbito municipal que requieran una respuesta coordinada por la CAM. NIVEL 2- Emergencia que por su naturaleza o gravedad y/o extensión de riesgo sobrepasen las posibilidades de respuesta de la Administración local. NIVEL 3- Emergencias en las que se presenten circunstancias en las que estén presente el interés nacional. Es decir, de estos cuatro niveles, solo el nivel 0 y el nivel 1, son de competencia municipal. Si bien es cierto que en el nivel 1, la respuesta debe ser coordinada por la CAM. Nosotros creemos, que las políticas preventivas, son en las que se debe centrar nuestra Administración, creando un listado de empresas potencialmente peligrosas, dada su actividad, limpiando el alcantarillado, para evitar posibles inundaciones (algo bastante frecuente últimamente), creando cuadrillas de limpieza en la Dehesa, para evitar posibles incendios, desbrozando la ribera del río, para evitar posibles desbordamientos. Sabemos que las empresas tienen un plan individual de seguridad y que la policía local actualiza el nivel de seguridad de estas empresas. También

que tiene reuniones periódicas con Protección Civil para coordinar posibles actuaciones en caso de emergencia. Solo se trata de oficializar estas reuniones, creando un órgano de asesoramiento (formado por Alcalde, Policía Local, Protección Civil, Bomberos, cuerpo Médico, etc.) que ponga en funcionamiento la Comisión Local de Protección Civil de Arganda del Rey.””””

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice que la propuesta les parece bien, no tiene claro que si por más órganos esto signifique más eficiencia.

El Sr. Hernández Ballesteros, Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “Sra. Sánchez: El Sr. Ocaña y la Sra. Moreno ya han explicado en su intervención lo que es un Plan de Emergencia Municipal y la Junta Local de Seguridad, por esa razón yo no voy a extenderme explicando de nuevo lo mismo. Antes de nada quiero adelantar que mi grupo apoyará esta moción, pero antes me gustaría aclarar ciertas cuestiones acerca del incendio que usted ha referido en su exposición y que de la forma que lo ha hecho se podría deducir que en nuestro municipio se actúa, ante situaciones de emergencia, sin ningún tipo de planificación. Refiriéndose a las actuaciones llevadas a cabo durante el incendio que se produjo en una planta de reciclaje de productos químicos de nuestra localidad, debo aclarar conceptos plasmados en la exposición de su moción y que no se ajustan a la realidad de aquel siniestro. Que teniendo conocimiento del hecho la Central de la Policía Local de Arganda se requirió la actuación de Bomberos de la Comunidad de Madrid, se notificó al Oficial Jefe de dicha Policía Local a este Concejal, al Concejal Coordinador de las Áreas de Seguridad y Movilidad y Promoción Deportiva y al Alcalde y se activó a Protección Civil. Se estableció el CECOP cerca de las inmediaciones del área siniestrada donde permaneció la estructura de coordinación. Se declaró el Nivel 1 de emergencia del Plan Director de la CAM, por lo que el Director General de Protección Ciudadana pasó a asumir la dirección y coordinación de todas las acciones que deberían ser llevadas a cabo por la estructura

operativa, Grupo de Seguridad (compuesto por Agentes de nuestra Policía Local y Guardia Civil), Grupo de Intervención (compuesto por miembros del Cuerpo de Bomberos de la CAM), Grupo Sanitario (compuesto por voluntarios de la Agrupación de Protección Civil de nuestro municipio). Que en ningún momento la población estuvo bajo ningún riesgo y por esa razón el Gabinete de Información del CECOP no emitió ningún comunicado, que todas las llamadas recibidas en la Central de Policía Local fueron contestadas en el sentido de que no había ningún riesgo declarado y que los colegios funcionarían normalmente. Que el plan de evacuación forma parte de las acciones a tener en cuenta en caso de necesidad y que en el caso que nos ocupa se tuvo la previsión de su activación solo en caso de que el aire hubiera cambiado su dirección. Que la inquietud de la población de la zona más cercana al área del incendio seguramente vino determinada por la información (sin contrastar) que algún medio de comunicación ofreció tempranamente y que nadie de las partes intervinientes en el Plan de extinción del incendio comunicó a dicho medio de comunicación. Que los medios de comunicación, una vez personados en la zona del incendio, fueron oportunamente atendidos con las declaraciones del Sr. Alcalde, de la Jefa de Bomberos de la CAM y del Director General de Protección Ciudadana de la CAM. Que ante el requerimiento de la dirección del Instituto de La Poveda, los bomberos se desplazaron a dicho centro docente para comprobar la cantidad de oxígeno en el aire teniendo una lectura de 0,27 cuando lo normal es 0,28 y la cantidad que puede considerarse peligrosa es 0,19, reiterando de nuevo, en ese momento, que la población estaba a salvo. Que actualmente nuestro municipio cuenta con un Plan de Emergencia para Inclemencias Invernales y que se revisa y se actualiza anualmente en fechas previas a la época invernal. Que si bien es cierto que nuestra ciudad no cuenta con un Plan Municipal de Emergencias también es cierto que en todos los eventos que se celebran en nuestra localidad, con un riesgo potencial, se llevan a cabo los planes correspondientes a los riesgos evaluados. Fiestas Patronales, eventos deportivos, etc. Y otros que se integran en los planes de rango superior como el de Rock in Rio que se encuadra dentro de la Delegación de Gobierno de Madrid. Actualmente, también se están revisando los planes de autoprotección de las empresas ubicadas en

aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Arganda de Rey y homologado posteriormente por la comisión regional de protección civil.

“ Un plan de emergencias municipal pretende ser una guía ante situaciones que pueden darse hoy en día, y en las cuales, los servicios municipales tienen que estar coordinados para responder de manera conjunta y eficaz ante esa situación.

“ El objetivo es, optimizar los recursos materiales y humanos y, por tanto, la respuesta. Se trata de conseguir la mejor reacción posible ante una situación de emergencia, facilitando el trabajo de los agentes implicados, de manera que la intervención sea coordinada y ofrezca los mejores resultados para la seguridad de la ciudadanía y de los recursos medioambientales, históricos o culturales del municipio.

“ Cabe destacar que casi todas las comunidades optaron por aconsejar e incluso obligar a los municipios a elaborar sus propios planes municipales de emergencia. “ No así inicialmente la comunidad de Madrid, que redacta un plan único de emergencias para toda la comunidad, el plan territorial de emergencias de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM), aprobado, con el carácter de plan director, por el decreto autonómico 85/1992, para los municipios que, en función de los riesgos identificados y sus propios medios, no aconsejen la elaboración de un plan de protección civil municipal, con arreglo a las directrices contenidas en el PLATERCAM, con el diseño de una estructura elemental organizativa y unos procedimientos básicos de actuación darán cumplimiento, en la medida de sus posibilidades, a lo previsto en la norma básica sobre planes territoriales.

“ Con posterioridad, se crea una guía para la redacción de un plan de emergencia municipal "tipo" para los municipios de la comunidad de Madrid.

“ Eso sí, exceptúa de la realización de estos planes a los municipios que denomina "menores", con población inferior a 20.000 habitantes.

“ De lo enunciado se deduce por tanto, que los municipios con población superior a 20.000 habitantes que, según el artículo 26 de la ley Reguladora de Bases de Régimen Local, están obligados a prestar servicios de protección civil, podrán contar con un Plan de Emergencia Municipal (Plan Territorial de Protección Civil Municipal).

“ Es destacable el tremendo atraso que los municipios de la comunidad de Madrid llevan con respecto a otras comunidades en la implantación de planes locales de emergencia.

“ Para poder realizar este plan, es preciso contar con un órgano de asesoramiento que se encargue, no solo de la puesta en marcha del mismo, sino que sirva como mecanismo que defina las políticas preventivas en el marco de la protección civil para el ámbito de nuestro municipio.

“ Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, presenta al pleno para su aprobación, los siguientes acuerdos

“ACUERDOS

“ 1. Instar al equipo de gobierno para que ponga en funcionamiento la Comisión Local de Protección Civil de Arganda del Rey.

“ 2. Instar al equipo de gobierno a que elabore un plan municipal de emergencias de Arganda (plan territorial de Protección Civil de Arganda PLATER-ARGANDA).

“ 3. Instar al equipo de gobierno a que el plan municipal de emergencias de Arganda sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Arganda y posteriormente homologado por la Comisión Regional de Protección Civil.”””””

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE EL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2013/2014 EN LA COMUNIDAD DE MADRID (Nº 126/2013).-

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “Los servicios públicos como oportunidad de negocio. La sanidad como oportunidad de negocio (lo dijo el exconsejero de sanidad de la Comunidad de Madrid, el señor Güemes, ahora imputado por prevaricación). La educación como oportunidad de negocio. Y lo primero que hay que hacer para que sea una oportunidad de negocio es demolerla, para dar más cancha, más margen a quien quiera hacer

negocio con lo que supone uno de los pilares de la sociedad: la educación. Y pare demolerla, los recortes. Recortes que han hecho que para una población de alumnos que ha crecido en más de 35.000 alumnos desde 2011 haya en estos momentos 3.124 docentes menos. Recortes que han hecho que la inversión por alumno en la red pública educativa haya descendido en un 13,5% respecto del curso pasado. Recortes que han hecho que, en palabras del propio Presidente de la Comunidad de Madrid en el 2013 haya 10.000 alumnos en Madrid que disfruten de alguna ayuda de comedor, cuando el año anterior eran 110.000. Se han reducido un 90%. En la Comunidad en la que pese a rebajar más de un 50% los presupuestos para ayudas de libros y de comedor se mantienen intocables los 90 millones de euros de desgravaciones fiscales para la escolarización en la red privada, o se mantienen 26 millones de subvención para los conciertos de colegios que segregan a los alumnos por sexo. La Comunidad en la que las escuelas infantiles privadas se publicitan como "más baratas" que las públicas. Los precios han subido más de un 175% incluso para las familias con menos renta. Las tasas por estudiar FP han subido un 122%: cuesta en nuestra comunidad 400€ hacer un curso de formación profesional. La Comunidad Autónoma de España donde más caro sale estudiar una carrera. Las tasas han subido en dos años de tal modo que cursar medicina aquí es un 160% más caro que en otras comunidades. Objetivo 1 en marcha: demolición por asfixia económica. Nos hemos encontrado con el inicio de curso más conflictivo y más difícil de la historia de la educación pública en Madrid. A los continuos recortes presupuestarios se ha unido este año la más absoluta desorganización y despreocupación por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. La deliberada falta de previsión de la Consejería que "regenta" la señora Figar hizo que en la semana que comenzaba el curso escolar, la mayoría de los centros públicos no tuvieran confeccionadas las plantillas completas. 450 docentes funcionarios de carrera no tenían asignado destino una vez iniciadas las clases de primaria y secundaria. Los centenares de docentes interinos necesarios para comenzar el curso no habían sido asignados al inicio del curso. Se llegó a tal nivel de caos que la Consejería se vio obligada a realizar contratos de días a profesores para

la corrección de los exámenes de septiembre. Esto hizo imposible en los centros una adecuada confección de los grupos, los horarios, y la planificación del curso. Hasta bien entrado el mes de octubre, y gracias al esfuerzo de toda la comunidad educativa, no ha sido posible normalizar el inicio del curso. Objetivo 2 en marcha: demolición por dejadez, por desidia, por abandono. Demolición, en definitiva, para dar oportunidad de negocio a costa de los servicios públicos. A costa de todos los servicios públicos. Sin hacer distinción. Los esenciales los primeros. Los esenciales son los que dejan más margen al negocio. ¿Quién puede prescindir de la sanidad? ¿Quién de la educación? ¿Quién puede retirarse sin una pensión digna? Nadie. Y por eso pululan las empresas dedicadas a la sanidad por la Comunidad de Madrid, porque se abren expectativas al negocio. Y así surgen empresas y empresarios dedicados al "negocio" de la educación, que se permiten incluso hacer Uniones Temporales de Empresas con la Consejería de Educación. Y por eso aplauden los bancos y las gestoras de fondos de pensiones las modificaciones que aprueba el Gobierno para demoler las pensiones privadas. Negocio, negocio y más negocio. Nichos de negocio, oportunidades de negocio, grandes facilidades, grandes expectativas. Ninguna ilusión, ninguna expectativa ninguna oportunidad se abre para los ciudadanos y ciudadanas que ven como intentan demoler lo suyo. Y es que su partido es experto en demoler todo lo que se pone por delante que tenga olor a servicios públicos, todo lo que tenga que ver con igualdad, todo lo que tenga que ver con dignidad de las personas. Que es si no una demolición el abandono al que han sometido a la red de educación para adultos. Ciñéndonos al ámbito local, aquí en Arganda tenemos un centro de educación para adultos que está sometido a la demolición. Si ya en 2012 los recortes afectaron al convenio que se tenía con la Comunidad de Madrid para su mantenimiento, en 2013 ese convenio se canceló definitivamente. No es algo que sólo ocurra en el centro de educación para adultos de Arganda. Es algo que ha ocurrido en toda la Comunidad de Madrid. Los Centros de Educación para personas adultas cumplen con la tarea de mejorar la dignidad de las personas. Son muchas las personas de cierta edad que no tuvieron la oportunidad de aprender a leer y escribir en su momento, son muchos los jóvenes con una

educación por terminar los que vuelven ahora a la red educativa para completar su formación, para buscar un futuro mejor. Estos centros han sentido también los recortes. Recortes en cuanto a las materias impartidas y recortes en cuanto a los profesores que desempeñan su trabajo en los mismos. Las personas, para desarrollarse plenamente, necesitan saber leer y escribir, pero también necesitan completar su formación cuando así lo quieran. Las personas tienen derecho a terminar sus estudios, las personas tienen derecho a aprender informática o inglés, pero la Comunidad de Madrid piensa que la educación para adultos es algo prescindible, algo secundario, y por eso condenan a la demolición también la red de educación para adultos. Pero para demolición, en el sentido literal de la palabra, tenemos aquí en Arganda el colmo del despropósito. Y todavía tienen la desfachatez de querer hacerlo pasar por un ejercicio de reflejos, eficiencia, eficacia y todas esas palabras que tantas veces utilizan pero pocas veces ejercen. Desde el 2009 se conocen los problemas del San Juan. 4 años han pasado siendo públicamente conocidos. 4 años ha estado un ala de uno de los edificios apuntalada. Han sido muchos los niños que han tenido que pagar la falta de condiciones de su colegio. Que no han contado con todas las aulas temáticas que un colegio necesita. Los que han visto como no se acometían obras de mantenimiento de su colegio. Mucho han tenido que padecer los profesores y profesoras y las familias en general. Han tenido que pagar el afán especulativo del ayuntamiento. Sí, el afán especulativo con terrenos que ha ejercido su ayuntamiento en contra de ellos. Por que sólo eso motivó la decisión de este ayuntamiento en connivencia con la Comunidad de Madrid, o de la Comunidad de Madrid en connivencia con el Ayuntamiento, que tanto monta, para hacer un movimiento en el que se ingresaran unos millones de euros a costa del sufrimiento de los chavales y de la especulación con unos terrenos dotacionales. Una maniobra que no tuvo ningún respeto por los niños y niñas pues los utilizó como moneda de pago diferido. Todos sabían que la operación era de un altísimo riesgo. Todos lo sabíamos, nosotros y ustedes. ¿A quién se le ocurre si no pensar que el colegio se podía hacer con 2,5 millones de euros que era en lo que se presupuestó al principio y con lo que se pagó la primera piedra que vino a poner la señora Figar? Incluso

Jabonero y que yo me he tomado la molestia de leer, nos parece incomprensible que con los medios de los que disponen ustedes, y con la experiencia que les avala trabajen de esta manera. También voy a hacer referencia a otra cosa que ustedes han hecho respecto al tema de Educación y que tanto a mi compañera como a mí no nos parece bien; y es que también quieran abanderar esta causa, utilizando actos altruistas y voluntarios como es una recogida de firmas en contra de los recortes para hacerse y publicar fotos en una revista a la que ya cada vez más se le ve el plumero en su dirección. Pero volviendo al tema que nos ocupa, diremos que podemos estar de acuerdo con algunos puntos de su moción; por ejemplo, nos parece bien que se vuelva a insistir a la CAM para que se recuperen las becas de libros y de comedor que han hecho desaparecer, aunque quizás habría que darle una vuelta y no instaurarlas tal y como estaban sino modernizar y adecuar las ayudas de manera que sean más efectivas, en nuestra opinión, no se trata de invertir más, sino de invertir mejor. Y de manera más ágil y fácil para las familias. Con el quinto apartado del segundo punto, en el que dicen que se recuperen las partidas que la CAM destinaba al mantenimiento de los centros educativos. Pues diré, que yo personalmente he manifestado en numerosas ocasiones, siendo Concejal la última en el pleno escolar municipal del pasado 22 de octubre y muchísimo antes siendo una madre más comprometida con la Comunidad Escolar, lo que me viene preocupando desde hace años el estado de nuestros centros educativos, ya que mantengo la teoría de que lo que ha pasado con el San Juan Bautista, empezará a ocurrir con el resto de centros, ya que no se hacen reformas ni se modernizan ni se adecuan ni se modernizan, ni se invierte ni un solo euro en ninguna obra que no sea absolutamente imprescindible ó de sustitución, y eso lo único que hace es envejecer de manera irremediable nuestros centros como si desde la CAM quisieran dejarles morir, con cuidados paliativos baratos, pero sin tratamientos de choque, que les revitalice y les actualicen. Respecto al apartado 7 del segundo punto, sobre los centros de FP nuestro grupo tiene previsto presentar una moción al respecto y haremos un ruego al final de esta sesión. En el punto 8 del segundo punto respecto a Maestros y Profesores de Secundaria, diremos que nuestro partido ha sido el

Profesional Superior, o se reduce a los alumnos que tengan compensación educativa tanto en Primaria como en Secundaria, en ese contexto no son suficientes los recursos que a nivel local se proponen como con el Plan de Familia, recursos que por otra parte están amenazados por la mentira populista de las duplicidades y que están amenazados de desaparición por la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, junto a los recortes que se están llevando a cabo hay una serie de reformas como la LONCE, el Real Decreto de Becas y ayuda al estudio o el desmesurado incremento de las matrículas universitarias, así sucesivamente, esta moción incluye alguna de las medidas que vienen reclamando desde las plataformas en defensa de la educación pública, tendrán por tanto su apoyo la exigencia de incremento del número de becas, de recuperación de los programas educativos que han demostrado su éxito en los últimos años, la necesidad de aumentar la gratuidad, disponibilidad y el acceso de los comedores escolares como modelo de alimentación saludable y la recuperación del nivel de inversión educativa, el rescate no es sólo de las universidades sino también de los estudiantes universitarios incapacitados para pagar sus estudios, estas son las demandas de algunas de la escuela pública que deben impulsarse, el curso 2013/2014 se inició con menos maestros y menos aulas para los alumnos de Infantil y Primaria, Madrid pierde al menos 25 aulas y 93 puestos fijos de enseñantes en los ciclos iniciales de la educación pública; la inversión de la Comunidad de Madrid por alumno ha bajado de media un 13,5% en la enseñanza pública y sólo un 3,4% los colegios concertados, el mayor recorte se lo han llevado los institutos públicos, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional donde el gasto por alumno se ha rebajado en más de 1000 euros, un 21,7%, mientras que los niveles educativos en los centros subvencionados el recorte de presupuestos es 8 veces inferior, del 2,6%, se trata de una agresión continuada a la escuela pública, no solo supone una peor calidad de la enseñanza sino que suponen barreras para que los estudiantes puedan acceder a su formación; las dificultades para acceder a comedores, a libros, a transporte, a la universidad son cada vez más notables y menos recursos que las administraciones públicas ponen a disposición de las familias, estas propuestas y las realizadas por las plataformas en defensa de la escuela pública de calidad son una parte de lo

que en realidad es evidente: la necesidad de un giro radical y profundo de la política educativa en la Comunidad de Madrid.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, dice que la exposición de motivos raya lo irreal y raya el panfleto político, entiende que no estén de acuerdo con el proyecto del PP sobre educación, la Consejera Lucía Figar dijo que no se iba a tocar nada que afecte a la calidad de la enseñanza y lo cree porque en Arganda está ocurriendo así, el principio de curso este año no han tenido ningún problema, quizá algún atisbo de problema a que las aulas de TGD no se sabía si iban a tener técnicos de integración pero se resolvió y todo fluyó como debía de fluir; en estas mociones nota que se tiene pocas ganas de hablar de Arganda, no tienen ninguna competencia, generan un plan de familia para ayudar a la gente de Arganda, la realidad que ustedes proponen es engañar al ciudadano o darle unas consignas para que tengan miedo hacia la educación, la educación va a seguir siendo pública, se va a seguir sustentando en unos pilares básicos como la libertad de elección, mejora de calidad y de oportunidades.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hit Téllez, dice que no sabe si por UPyD no se ha entendido o no las ha gustado lo que ha dicho en su argumentario político, sabe lo que se aprobó en la Asamblea de Madrid, seguirá trabajando por la educación pública en Arganda, en Madrid y en el mundo mundial, son capaces de leer la propuesta literal y de explicar cada uno de los puntos que contiene la moción, no son capaces ustedes de contrastar un argumento político, que no conocen lo que es un 35%, les pide más seriedad y que se lean las mociones y comparen con los argumentos políticos, gracias a la Sra. Amieba por su apoyo, al Sr. Díaz le dice que no se puede engañar a la gente todo el tiempo, ha manifestado que no ha habido ningún problema en el inicio de curso, no están pidiendo que el Sr. Díaz haga algo, podría hacer cosas están instando a la Comunidad de Madrid, los ciudadanos no tienen miedo a la educación, tienen miedo a perder la educación pública, los chavales se tienen que formar y las familias tienen que pagar 400 euros por esa formación que no es obligatoria, ojala lo fuera, hace dos años parecía

imposible, ustedes lo que quieren es demoler los servicios públicos, la educación pública, todo lo que tenga que ver con la igualdad, con la dignidad de las personas, en Arganda tenemos un centro de educación de adultos que está sometido a la demolición, no se recibe ningún dinero para su mantenimiento, la Comunidad de Madrid entiende que la educación de adultos es prescindible; ustedes llaman normalidad a lo ocurrido en el colegio San Juan Bautista donde en diez días han desalojado a alumnos para demoler el colegio y anteayer han iniciado el curso escolar, a lo que ustedes llaman normalidad no es de sentido común.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que le pasa lo mismo que a las concejalas de UPyD, al final no sabe lo que el Grupo Socialista propone, como siempre demagogia, está de acuerdo en que no tienen que engañar a nadie, en la moción se piden cosas sobre las cuales no tienen ninguna competencia, estas cuestiones ya se han discutido donde corresponde, trabajan para los ciudadanos, no tiene ningún problema en hablar del colegio San Juan Bautista donde en el año 1997 se invirtieron 1.200.000 euros; la medida adoptada en estos momentos por la Comunidad de Madrid es la correcta, una vez se sacaron los niños, mayoritariamente los padres y el consejo educativo del centro; construir el colegio en el mismo sitio, con los niños dentro era imposible por una cuestión de riesgo y la salida tenía que ser inmediata y organizadísimo, anteayer hubo un problema en el transporte, ayer menor y hoy será menor de los menores; no ha habido problema, la escolarización se hizo en Septiembre, solamente ha habido el inconveniente del traslado al colegio La Soledad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, con el voto de calidad del Alcalde, al haber arrojado las dos votaciones realizadas el resultado de empate, (doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves) **rechazar** la propuesta nº 126/2013 del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

“Un año más los madrileños y madrileñas asistimos a un inicio de curso escolar presidido por los recortes y una deficiente organización. En la semana de comienzo de clases en colegios e institutos, tanto los docentes de los diferentes niveles de la enseñanza, como las familias y el alumnado, se han encontrado sumidos en un continuo caos y con centros educativos con menos recursos, plantillas más escasas y más alumnos/as.

“ El 9 de septiembre el curso escolar comenzó con plantillas incompletas por la deliberada falta de previsión y la nefasta gestión de la Consejería de Educación, lo que originó la imposibilidad de realizar horarios, asignar tutorías, eliminar y cambiar asignaturas, entorpeciendo la adecuada organización de los centros. Situación que ha sido salvada, en parte y sólo y exclusivamente, por el buen hacer de los docentes madrileños.

“ Estamos ante el inicio de curso escolar más difícil de la historia de Madrid, con una pérdida cuantitativa y cualitativa de los logros obtenidos durante años en el sistema educativo madrileño. Éste es un curso escolar en un año de nuevo recorte presupuestario, lo que repercute inevitablemente en el deterioro de la igualdad de oportunidades y la pérdida de calidad en el sistema educativo.

“ La educación en Madrid ha dejado de ser un derecho y, por tanto, universal. En Madrid ya no estudia quien quiere, sino quien puede. La implantación o incremento del copago educativo en la educación infantil y la FP, el masivo cierre de centros públicos, el exterminio de las becas de comedor y libros de texto, el frenético estrangulamiento a la universidad pública o la histórica subida de los precios públicos en la universidad, cercenan la libertad de elección de las familias madrileñas y, por tanto, la igualdad de oportunidades en Madrid. Todo ello, en el peor momento. Con 550.000 parados en Madrid, y un 40% de esas familias sin ninguna prestación.

“ La política educativa del gobierno de la Comunidad de Madrid -que responde a un modelo ideológico ultrarreligioso y orientado hacia el negocio- abandona a los alumnos/as más desprotegidos y vulnerables, desoye a las familias y desprecia a los profesionales.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de

la Corporación para su debate y aprobación, la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas:

“ 1. Creación de un Fondo de Compensación Educativa destinado a las familias más necesitadas, aquellas en situación de exclusión social y con hijos/as en edad escolar; este Fondo aseguraría, de manera gratuita, a partir del próximo curso escolar tres comidas al día para los niños y niñas de aquellas familias cuya renta per cápita no supere los 5.485€.

“ De manera regular, todos los comedores escolares de los centros educativos públicos de la región estarán abiertos durante los diferentes periodos vacacionales en el calendario escolar.

“ Este fondo se dotaría, de manera inmediata, con 50 millones de euros, que estarían destinados exclusivamente, además de lo anterior, a ayudas a las familias para el comedor escolar y libros de texto, con fa puesta en marcha -de nuevo- del sistema de becas. Supone compensar el recorte de 47,5 millones de euros en becas que se ha llevado en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2013, así como la recuperación de 310.000 becas de libros de texto y 110.000 para el comedor escolar.

“ El fondo quedaría consolidado presupuestariamente a partir del ejercicio 2014, dentro del programa de Becas y Ayudas a la Educación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

“ 2. Puesta en marcha de un Plan de Re-universalización de la Enseñanza Pública en Madrid, que supondría:

“ - La gratuidad de las tasas en las escuelas infantiles públicas -en el tramo 0-3 años- para las familias con renta per cápita hasta 5.485 euros, así como la reducción de las mismas a niveles del curso 2011/2012 para el resto de familias.

“ - La supresión de las tasas de acceso a la FP de Grado Superior, enseñanzas artísticas superiores y escuelas de idiomas.

“ - La ampliación de la red de Centros de Educación para Personas Adultas a zonas rurales de la Comunidad de Madrid, que dependerían directamente de la Consejería de Educación. Además, se recuperaría la oferta formativa eliminada en la red pública en los dos últimos cursos

escolares.

“ La reducción de los precios de las tasas universitarias en todos los grados y posgrados, a niveles de los existentes en el curso 2011/2012. Las tasas universitarias se adecuarán al IPC en los próximos cursos.

“ La recuperación del presupuesto para inversiones educativas existente en 2011, así como la partida destinada a los ayuntamientos para el mantenimiento de centros educativos.

“ - La contratación inmediata de profesionales con procesos que den estabilidad y aseguren la calidad en la educación para los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

“ - La ampliación de la oferta de FP, de grado medio y superior, con 12.000 nuevas plazas en la red pública de la Comunidad de Madrid, que conllevaría la supresión del cheque escolar en esta etapa y que comenzará a utilizarse en el curso 13/14.

“ - La convocatoria de procesos selectivos a la finalización del curso 2013/2014 para ingreso en el Cuerpo de Maestros y en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, que permitan recuperar la pérdida de plantilla docente en primaria y secundaria que existía desde el curso 11/12.

“ 3. Plan de Apoyo a las Universidades Públicas Madrileñas, dotado con 158 millones de euros y que se consolidará en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2014.

“ 4. Incremento de un 35% del presupuesto del programa de investigación en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2014.”””””

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA RETIRADA DEL PROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (Nº 132/2013).-

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice que el Grupo Izquierda Unida, Grupo Popular y Grupo Socialista acordaron oponerse con acuerdo de 6 de Marzo de 2013 al

borrador de la reforma que en aquel momento se conocía, reafirmar la autonomía local y pedir a la Federación de Municipios y Provincias elaborara un documento de consenso para que se abra la negociación entre municipios y la Federación relacionado con administración local, sin buscar el consenso el Consejo de Ministros, aprobó el pasado 26 de julio de 2013, el Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, pide que este Pleno ratifique dicho acuerdo de que la reforma local se haga desde el consenso, diálogo con las comunidades autónomas, con la Federación de Municipios y con los partidos del parlamento.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma el Sr. Alcalde-Presidente y preside la misma la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillén Sanz.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “ En primer lugar seguimos diciendo que nosotros apoyamos la fusión de municipios. Luego están los servicios sociales básicos; de los que hablamos en el pleno pasado haciendo referencia a esta ley: servicios de los ayuntamientos, pueden ser competencias impropias o delegadas, pero, por lo que parece, se traspasaría, en este caso, a la Comunidad Autónoma de Madrid dichos servicios, o una parte importante de ellos, sin la financiación correspondiente – se da un plazo de un año para ese traspaso -. A nosotros nos parece que es un tema absolutamente fundamental, que lo deseable sería que se traspase la financiación. Pero si no se traspasase la financiación, la Comunidad de Madrid debería seguir prestando esos servicios sociales básicos. Una opción, que no sería aplicable, en este caso, a los servicios sociales básicos pero sí en el caso, por ejemplo, de polideportivos, centros culturales etcétera, podría ser la externalización; todo menos eliminar o suprimir esos servicios sociales que son muy importantes para segmentos crecientemente pobres de la población madrileña. A continuación y volviendo a los ayuntamientos consideramos que muchos, (y esto es aplicable perfectamente a la

Comunidad de Madrid), tienen una estructura excesiva, los llamados municipios de gran población, y creemos que ahí se debería de revisar para tratar de redimensionar estos ayuntamientos que se han transformado en receptáculos de colocación, dicho sinceramente, de amigos y parientes y dejando de la lado la profesionalización deseable y el mérito y capacidad de esos ayuntamientos. Ha crecido muchísimo en ellos el personal de confianza, y nosotros entendemos que en el caso de la Comunidad de Madrid, que son seis u ocho municipios, hace falta una revisión de los mismos. Hace falta también una mayor efectividad de los controles internos y externos, Hace falta respetar y valorar dos figuras fundamentales en todo ayuntamiento, que se han deteriorado enormemente en los últimos años, como son la del interventor y la del secretario del ayuntamiento.”””””

La Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “ Volvemos en este Plenario a discutir una propuesta sobre el famoso Proyecto para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, y volvemos a hacerlo porque el pasado 30 de Octubre, La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso lo aprobó. En anteriores Plenos, ustedes, el equipo de Gobierno del PP, nos dijeron cosas como que no era competencia de este Ayuntamiento debatir sobre estos temas, que somos demagogos, populistas e incluso en relación al alegato que hice de la defensa de los Servicios Sociales de nuestro municipio, la Sra. Portavoz del Partido Popular, me llamo apocalíptica. Es decir, según ustedes, ¿este Proyecto no tendrá efectos negativos en nuestra ciudad, no afecta para nada a los vecinos de Arganda que servicios esenciales como educación, mujer, sanidad, servicios sociales, queden en manos de Consejerías y/o administraciones lejanas que poco saben de las necesidades reales de nuestros vecinos? Como ya dije en el anterior pleno, en nuestro municipio, actualmente, tenemos 25 personas en la plantilla de Servicios Sociales, si se lleva a efecto este Anteproyecto, dicha plantilla se vería reducida en más de un 60%, no se trata solo de una considerable pérdida de puestos de trabajo, se trata de una merma en la prestación del servicio. Desgraciadamente, cada día son más los vecinos de nuestra

ciudad que tienen que acudir a Servicios Sociales, porque es la única salida que se les ofrece. Ya lo hemos discutido en el punto donde hablábamos del IBI, personas desempleadas, sin prestación, con hijos, con hipotecas, personas que tienen que dejar de comer para que coman sus hijos, para pagarles los libros, el IBI, el Aparcazo, y esto, señores del PP, está pasando ahora, esto no son historias de nuestros padres o abuelos, sobre la Dictadura o la Transición, NO. Esto es la realidad que sufrimos cada día en Arganda y ahora si quiere, me llama Populista o apocalíptica, pero es lo que se vive en la calle. Y en este Ayuntamiento estamos todos en mayor o menor medida, para ofrecer soluciones a los vecinos, no para mermar más aun los pocos derechos que su Gobierno Central les está dejando. En mociones anteriores sobre este tema (tanto del Grupo Municipal Socialista, como de Izquierda Unida), de UPyD mejor no hablo, porque siempre se han abstienen en estas mociones, ustedes modificaron nuestras mociones, y nosotros aceptamos dichas modificaciones para poder sacar adelante nuestra propuesta. En todo momento han evitado aprobar cualquier proposición que tenga que ver con la retirada total del Proyecto, porque ustedes creen que tendrá efectos positivos para los ciudadanos. Pues desde este Grupo Municipal, no podemos estar más en desacuerdo. Creemos firmemente que este Proyecto de Ley abre claramente la puerta a la privatización de servicios esenciales y que solo logrará dismantelar la Administración más cercana al Ciudadano, que son los Ayuntamientos. Ayuntamientos que como ya dijimos, llevan haciendo una labor encomiable desde la entrada de la Democracia en 1979. El Gobierno de la Nación presenta este texto con el único objetivo de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, basándose en el argumento de la carga financiera y económica que las corporaciones locales significan para la economía del país, pero lo cierto es que el endeudamiento público de las entidades locales está en torno al 4% del PIB. Como ya dije en el Pleno anterior, el ciudadano, que es a quien nos debemos, acude a quien le presta mejor los servicios, es decir, acude a su ayuntamiento no a la Consejería oportuna que está en Madrid y si así lo hace, es porque percibe que de la cercanía en la prestación se proporcionan servicios donde sus necesidades particulares tienen mejor respuesta. Si así lo hace, es porque es más rápido y cómodo para él. Esta

va a ser la consecuencia ineludible de la nueva ley: servicios de mucha peor calidad con un coste más elevado que tendrán que costear los ciudadanos. Este Proyecto, en lugar de profundizar en los derechos democráticos de participación ciudadana, atenta decididamente contra ellos. El texto presentado, y que se pretende entre en vigor el 1 de enero de 2014, erosionan la autonomía local no respetando las competencias municipales, no tiene en cuenta los principios de proximidad y de equidad en la prestación de los servicios públicos. No respeta las competencias de las Comunidades Autónomas ni las distintas peculiaridades y realidades históricas reconocidas en los respectivos Estatutos de Autonomía y pone en peligro la prestación de los servicios sociales básicos que tanto necesitan los ciudadanos en estos momentos de dura crisis económica. La exposición de motivos del Proyecto de Ley afirma que se pretende eliminar duplicidades y competencias impropias, para ajustar la Administración Local a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Sin embargo, no se eliminan duplicidades -pues existen las competencias compartidas y se mantiene la posibilidad de que los municipios saneados afronten cualquier servicio-, sino que en todo caso se desactivan competencias propias de los municipios, en aspectos socialmente tan relevantes como educación, salud, equidad de género o servicios sociales, para pasarlas a las Comunidades Autónomas sin su correspondiente financiación. El Proyecto de Ley incorpora modificaciones substanciales en las competencias locales y no lo acompaña con la consiguiente reforma de la ley de haciendas locales con el fin de adecuar su financiación a las responsabilidades que les encomienda. Y no lo decimos nosotros solos, algunos compañeros suyos de partido, en el ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad afirman que es “inviabile” este cambio de competencias, si no va acompañado de financiación suficiente. Tenemos que destacar que siendo uno de los objetivos de esta reforma conseguir una reducción del gasto público, es decir no tanto “racionalizar” como “ahorrar” resulta sorprendente la ausencia de una “memoria económica” sobre su impacto real y consecuencias en el entramado de gobiernos locales y las Comunidades Autónomas. Llegados a este punto, podemos considerar este proyecto de ley como la reforma de la recentralización y demolición del poder local, la

ordenación y clasificación competencial que acomete, va a eliminar la superposición de competencias entre Administraciones, rellenará el vacío normativo de atribución competencial a los Entes Locales de acuerdo a los principios de descentralización y subsidiariedad. Todos los Ayuntamientos que se encuentren en equilibrio presupuestario podrán ofrecer a sus vecinos los servicios que consideren, además de las obligaciones, siempre que no los esté prestando ya otra Administración. No hay ningún artículo ni disposición en esta norma que se lo impida. La idea es que no se suprima ningún servicio, pero si se establecen mecanismos para que no haya solapamientos ni duplicidades, sino una administración que lo preste. No volverá a haber servicios duplicados. Se mantienen todos los servicios sociales. Todos los ciudadanos recibirán atención social y servicios sociales. Su prestación queda garantizada en esta ley. Recordar que el PSOE gobernó 8 años España y no hizo nada por los ayuntamientos. Los socialistas hacían Presupuestos Generales del Estado, donde se planteaban liquidaciones que luego obligaban a los ayuntamientos a devolver, no pagar y generar unos planes como el “Plan E” que lo único que contenían era un derroche de dinero a cargo de la deuda pública que ha perjudicado al conjunto de la sociedad española. Ustedes Sres. del Grupo Socialista siguen diciendo lo mismo en su exposición de motivos a pesar de que el Proyecto de Ley ha cambiado mucho en este tiempo. Y eso, Sres., tampoco puede ser. Su grupo político y el de Izquierda Unida abandonaron la negociación con el gobierno hace seis meses y ahora ya, aunque sigan trayendo esta moción al pleno, se han quedado sin argumentos para oponerse como se oponen en determinados puntos de su moción. No olvidemos que con la Reforma Local se pretende garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos, bajo el principio de rigor presupuestario, garantizando que cada administración cuente con los recursos necesarios para ofrecer unos servicios públicos de calidad. Incorpora el principio de EFICACIA, incorporándose el concepto de coste de los servicios a la administración que resulte más eficaz. Y hay otro aspecto a tener en cuenta de sentido común: el ciudadano va a seguir recibiendo los servicios bien por parte de una Administración, la Local, como por parte de otra, la de su Comunidad Autónoma. Revisando su exposición de motivos y analizando punto por

punto, los tres puntos que paso a detallar son demagogia pura:

. Eliminación de la rentabilidad social de los servicios públicos municipales fomentando la privatización de los mismos. Porque ustedes lo digan, ¿me pueden decir cuántos ciudadanos pagan en el Hospital de Torrejón por recibir atención?

. Pérdida de competencias para las Corporaciones Locales en cuestiones tan relevantes como los servicios sociales, educación, sanidad, igualdad, empleo, nuevas tecnologías, juventud.

. El desmantelamiento del sector público local y la privatización de los servicios, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

Por eso, solicito que en la propuesta de su moción se hagan las siguientes modificaciones, quedando de la siguiente manera:

1- Instar al equipo de gobierno de esta Corporación y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar cuantas acciones sean necesarias para defender la Autonomía Local de los Ayuntamientos ante la aprobación del Proyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

2-Instar al Gobierno de España a:

a)Promover una Reforma Local que se plantee desde el consenso y diálogo con las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, el conjunto de grupo políticos que conforman el Congreso de los Diputados y los principales agentes sociales y económicos de nuestro país.

b)Que la nueva Reforma Local respete en todo momento las competencias dé respuesta a las principales demandas de la ciudadanía: atención a las necesidades de financiación de las entidades locales, clarificación de sus competencias, adaptación de los Ayuntamientos a las nuevas necesidades de la sociedad (participación ciudadana, transparencia y buen gobierno), y conversación a éstos en potentes instrumentos de dinamización económica para la creación de empleo y nuevas oportunidades en el territorio.

1-Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de Gobierno de España, a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Consejo de Gobierno y de la Asamblea de Madrid, y a las presidencias de la FEMP y de la FMM.

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice que el Grupo Popular ya no quiere estar en este acuerdo y les han dicho que ya está bien de aprobar mociones que cuestionan decisiones del gobierno central y no la sorprende que se desmarquen de ese acuerdo junto con Izquierda Unida y Partido Socialista, no pueden aceptar la propuesta porque es decir que están felices con el borrador aprobado si no instan a la retirada del proyecto, podrían aceptar lo de la agresión y no instan a la retirada del Proyecto en la fase de debate parlamentario que es cuando se puede retirar, la moción carece de sentido, lamenta que hayan abandonado la postura de consenso.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Moreno sobre que si su discurso es el que toca retreta, en la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid el Grupo Socialista se ausentó, por este tema se levantó, se marchó y se excusó antes de empezar la sesión, no quiso estar presente en ninguno de los asuntos que se trataban importantes para los municipios de la Comunidad de Madrid, porque se llevaba en el orden del día exclusivamente hablar sobre esta Ley y de las enmiendas que la FMM junto con ustedes se han presentado de común acuerdo y donde se ha dado traslado a la FMM, se está llegando a consensos con algunas enmiendas que se están recogiendo, no son todas las que se quisiera recoger pero se sigue consensuando, ayer pasó al Senado, ustedes también evidencian su discurso.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Márquez Huelves), y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la propuesta nº 132/2013 del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

“El Consejo de Ministros, aprobó el pasado 26 de julio de 2013, el Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

“La norma presentada por el Gobierno de la Nación ante el Congreso de los Diputados para su aprobación, pretende imponer un modelo de Estado que nace de una opción ideológica de claro centralismo, que utilizando la situación de crisis económica de nuestro país y la necesidad ante la misma de un adelgazamiento de la administración pública, se disfraza de "ahorro" lo que en definitiva va a suponer una redefinición política del ámbito local y por tanto, de la articulación del Estado. Que el Proyecto hable de racionalización y sostenibilidad, a hilo de las exigencia de estabilidad presupuestaria marcada por la Unión Europea, oculta los verdaderos objetivos de los cambios que impulsará esta norma, una autentica Reforma de las dos leyes fundamentales que configuran el ordenamiento jurídico local español (la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

“Las características fundamentales del mencionado Proyecto de Ley son la recentralización:

“•Se refuerza el control e incidencia del Estado en los Ayuntamientos y entes de naturaleza municipal.

“•Eliminación de la rentabilidad social de los servicios públicos municipal es fomentando la privatización de los mismos.

“•La concentración de los centros de decisión al margen de los Ayuntamientos y de los habitantes de los municipios, el deterioro de la calidad democrática en el ámbito local como consecuencia de la pérdida de proximidad, representatividad y dación de cuentas del poder político o decisorio.

“•Pérdida de competencias para las Corporaciones Locales en cuestiones tan relevantes como los servicios sociales, educación, sanidad, igualdad, empleo, nuevas tecnologías, juventud.

“•El desmantelamiento del sector público local y la privatización de los servicios, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

Los Ayuntamientos, sus alcaldes y alcaldesas, van a ser simples

ejecutores de los dictados del Gobierno del Estado, cuando son parte de él y con igual legitimidad que es la del "voto de los ciudadanos y ciudadanas". El desarrollo económico de los pueblos y ciudades quedará, más que nunca, a expensas de las decisiones que se tomen en centros de poder cada vez más lejanos y ajenos, a la realidad social y económica de los territorios.

“ Nada dice esta Reforma local de nuevos mecanismos de participación y control ciudadano sobre la gestión municipal. Es un paso para que la ciudadanía se quede sin interlocutores públicos para la resolución de sus problemas inmediatos y diarios, ni apunta la necesidad de establecer medidas en favor de gobiernos más abiertos y transparentes.

“Estamos, por tanto, ante un vaciado del poder local, de una merma de la capacidad de resolución de problemas por parte de los representantes democráticamente elegidos, de una pérdida de representatividad, en definitiva, estamos ante un problema de calidad democrática en general.

“La futura Ley de Reforma Local del Gobierno de España saca a concurso, en la práctica, la gestión de todos los ayuntamientos de España. El Proyecto de Ley aniquila el concepto de rentabilidad pública o social, llevando a estándares de mercado la prestación de servicios públicos municipales.

“ Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone para su debate y aprobación la siguiente,

“ PROPUESTA

”1.- Instar al equipo de gobierno de esta Corporación y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar cuantas acciones sean necesarias para defender la Autonomía Local de los Ayuntamientos ante la agresión que representa la posible aprobación del Proyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

“2.-Instar al Gobierno de España a:

“a) Retirar el Proyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

“b) Iniciar una Reforma Local que se plantee desde el consenso y diálogo con las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, el conjunto de grupos políticos que conforman el Congreso

de los Diputados y los principales agentes sociales y económicos de nuestro país.”””””

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE APOYO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ARGANDA DEL REY (Nº 135/2013).-

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que traen una enmienda de adición a su propuesta, la van a repartir y si se desea se puede hacer un receso.

El Sr. Alcalde-Presidente expresa que aparte de la enmienda por parte del propio proponente también por parte de UPyD del siguiente tenor literal: “En referencia al primer párrafo de la moción, el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia, ve necesaria presentar esta única enmienda de sustitución, a todos los puntos de los acuerdos.1: Instar a la comunidad de Madrid, a que se analice y estudie la situación de los polígonos de la Comunidad de Madrid, y realice un informe sobre si se debe aprobar un plan de ayuda para los mismos.”””””

Siendo las doce horas y veinte minutos se realiza un receso en la sesión, continuando la misma a las doce horas y cincuenta minutos y por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que la Sra. Moreno Sanfrutos por cuestiones laborales no se incorpora a esta sesión

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López justifica la enmienda diciendo que después de presentar la moción han tenido reuniones con agentes sociales y empresarios, no han podido reunirse con todos ellos por problemas de agenda, no aceptan la enmienda de UPyD porque simplemente piden que se inste a la Comunidad de Madrid, creen que es insuficiente, lo que tienen que hacer es tomar medidas concretas en nuestro municipio que tengan que ver con la revitalización de nuestro polígono industrial, y realiza la siguiente

intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría: “Señores y señoras concejales, venimos reclamando desde hace tiempo que ustedes se comportan como si estuvieran maniatados, como si la crisis les hubiera dejado sin recursos, no solo económicos. No diré yo que no se hacen intentos de activar la vida económica de nuestra ciudad. Lo que digo es que son pocos e insuficientes. Les traemos una reflexión en común que hemos realizado con otras organizaciones de la patronal y sindicatos. Hemos explorado las necesidades, las inquietudes, las frustraciones de un sector de nuestra población largamente abandonado por la política Municipal. Queremos hablarles del Polígono industrial de Arganda. Aquel polígono industrial boyante, activo, suficiente, generador de empleo y riqueza ha muerto. Nos encontramos, hoy, ante una situación caótica. Naves cerradas, muchas; falta de iluminación en las calles del polígono que generan una inseguridad alarmante; Acumulación de basuras en muchas zonas del mismo, ya no se recoge en sábados, domingos y festivos y se limpia poco; pavimentos en mal estado; infraestructuras insuficientes; hierbas sin arrancar por muchos sitios; a esto se le une un problema grave de falta de señal de la telefonía móvil en zonas del polígono. En fin un largo etc de problemas que se suman a la pertinaz crisis económica que azota a nuestro pueblo. Miren Ustedes, no podemos seguir mirando para otro lado mientras el polígono se muere o subsiste a duras penas. El Ayuntamiento debe salir a la calle, hablar con los vecinos, con los agentes sociales y buscar soluciones a los problemas que tenemos. Nosotros lo hemos hecho, y le traemos unas propuestas sencillas, es nuestra aportación a la que debería ser un esfuerzo más para conseguir la recuperación económica de nuestra ciudad. Solicitamos de la Comunidad de Madrid 500.000 Euros para mejorar los polígonos, porque no nos creemos las declaraciones desafortunadas del Director General de Industria de la Comunidad de Madrid que dice que la crisis no ha afectado al número de empresas ubicadas en los polígonos industriales, no se donde ha mirado ese señor, así que le pedimos a la comunidad esos informes en los que se apoya este señor. Solicitamos del Ayuntamiento de Arganda que remita informe a la Dirección general correspondiente de los datos reales de la situación de nuestros polígonos. (nº de naves vacías, nº total de naves) en definitiva

que se de traslado de un censo de la actividad económica de nuestra localidad. En el apartado de adición, fruto del diálogo con los agentes sociales, les proponemos en primer lugar la creación de la ventanilla única empresarial local, órgano dependiente del Ayuntamiento que tenga como misión la centralización de todos los trámites administrativos y de ayudas y líneas de financiación. En segundo lugar la instalación de un portal de internet que sirva de red nuclear para todas las empresas (link conectadas a las web de las empresas) y para el conocimiento de todas las empresas y productos del polígono. En tercer lugar les proponemos la implantación de la Feria Local del empleo, que conlleve información detallada sobre la empresa, el autoempleo, el emprendimiento y la formación para la empresa. Por último sería necesario un acuerdo de coordinación entre la administración local, la educativa y la empresa para adecuar la formación académica y la no reglada a las necesidades de la empresa local, con dos objetivos: Mano de obra cualificada local y acceso sencillo a las prácticas formativas.””””

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que se está dando por hecho que hay un estudio hecho, deberían invitar al Consejero correspondiente a visitar nuestro polígono y vea in situ las deficiencias que tienen, se carece de paradas de autobús necesario en el polígono.

La Sra. Neila Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que su Grupo va a apoyar la moción presentada por Izquierda Unida, haciendo a continuación una exposición histórica sobre los polígonos industriales de Arganda, en los últimos años los diferentes gobiernos de la Comunidad de Madrid han abandonado el sector industrial a su suerte, se habló en 2007 de un parque empresarial y todavía no lo han visto, el polígono industrial en los últimos tiempos ha creado muy poco empleo y es un municipio de 50.000 habitantes con la mayor tasa de desempleo de la Comunidad de Madrid con polígonos industriales obsoletos, pequeñas y medianas empresas que han tenido que cerrar o trasladarse a otro municipio con mejores condiciones, aquí nula tecnología, suciedad, falta de seguridad que no beneficia a las empresas ni anima a que se instalen, no

saben los informes que tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid cuando dice que los polígonos industriales de Arganda y de otros municipios están en perfectas condiciones, espera que el Grupo Popular apoye también esta moción y encabece la petición al gobierno de la Comunidad de Madrid para que nos ayude a modernizar y mejorar nuestros polígonos industriales para potenciar la lucha contra el desempleo.

El Sr. Daganzo García, Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico, dice que esta moción nace de una reunión de la Comisión de Hacienda en la Asamblea de Madrid del día 21 de Octubre, no van a apoyar la moción, Arganda cuenta con unas 3.500 empresas en su polígono industrial con 20.000 trabajadores/as, desde el 2003 ha habido un apoyo importante a los polígonos industriales por el gobierno del PP con un Plan por el cual se ha rebajado la presión fiscal, con un Plan de Empleo y con medidas de promoción industrial entre las que destaca el catálogo y el Portal de internet industrial que se está desarrollando que también trabajan en el Consejo, el PAI que ya está establecido en este municipio, convenio con Aval Madrid para apoyar las líneas de financiación, batería de medidas desde hace diez años que van encaminadas a la mejora de polígonos industriales, esta moción a su parecer queda muy simplista, la petición de 500.000 euros en el tiempo en que estamos no le parece una medida prioritaria, cree que hay otras medidas que fomentan la instalación de empresas y la creación de empleo, no es el momento de informes, no apoyan la moción porque quieren seguir trabajando en la línea del Consejo.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que sólo está de acuerdo con el Sr. Daganzo en que no es momento de informes, es cierto que se han hecho esfuerzos muy importantes en su día por los polígonos industriales pero del recuerdo no se vive, la realidad de los polígonos está más cercana a lo que se manifiesta en la moción, se pide ese dinero a la Comunidad de Madrid, no a este Ayuntamiento, siguen insistiendo que nuestro polígono industrial necesita una ayuda extraordinaria, pasando a desarrollar cada uno de los puntos de

la moción; esta propuesta no la llevan al Consejo de Desarrollo Local porque no pueden hacer dejación de aquellas iniciativas que crean conveniente y porque algunas de ellas están discutidas, avaladas con alguna asociación empresarial que no está representada en el Consejo, lo importante es que se discuta; agradece el apoyo del Grupo Socialista, no ha quedado claro si tienen el apoyo de UPyD, si es así lo agradece también, lamenta que como siempre o casi siempre, el Grupo Popular no vote a favor.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que las medidas que aprobaron ustedes aquí el 15 de Diciembre de 2012 se trajeron con un Plan refrendado por el Consejo Económico y Social donde consta que participaron, en 2005 fue el Partido Popular cuando invirtió más de quince millones de euros en la remodelación de los polígonos industriales.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con nueve votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Moreno Sanfrutos) y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves), y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la propuesta nº 135/2013 del Grupo Municipal Izquierda Unida, que literalmente dice:

“Izquierda Unida, a través de su Portavoz en la Comisión de Economía y Hacienda en la Asamblea de Madrid, ha solicitado la comparecencia del Gobierno Regional con objeto de conocer sus políticas de apoyo y rehabilitación a los polígonos industriales locales en la Comunidad de Madrid. El Director General ha informado a la Asamblea que los polígonos industriales se encuentran en perfecta situación y no necesitan apoyo especial.

“ Siendo evidente, no solo los serios efectos que la crisis está causando en los Polígonos de nuestra Ciudad así como la necesidad de mejorar su mantenimiento y evitar su obsolescencia, se propone al Ayuntamiento Pleno de Arganda del Rey el siguiente acuerdo:

“ 1.- Solicitar del Gobierno de la Comunidad de Madrid la apertura de

Izquierda Unida para dejar sobre la mesa estas mociones y que se convoque la reunión urgente que proponía, pasando a leer los puntos de la moción.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que es gratificante que se haya recogido el guante que proponía el Sr. Canto porque podrán explorar más medidas que han traído los tres grupos políticos en aras de buscar un tiempo más adecuado, ha quedado el Grupo Popular en convocar una reunión de forma urgente para debatir estas medidas y todas las que se puedan aportar, ellos van a expresar las medidas que traían, una vía sería pedir al Catastro una nueva valoración de los bienes inmuebles, sería conveniente que el Ayuntamiento pudiera hacer una rebaja en el tipo impositivo pero está fuera de sus manos en este momento, conscientes de ello traía esta propuesta, en esa reunión llegaran a acuerdos y serán capaces de buscar una solución a la subida del IBI.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que parece ser que en el cónclave se han olvidado de citar a UPyD, se imagina que estarán invitadas a la reunión urgente porque como lo han decidido entre ustedes tres, se ha hecho la exposición de las dos propuestas que se traían, celebra que se haga la reunión y que los cuatro grupos vayan a trabajar juntos para llegar a un acuerdo, celebra que el Grupo Socialista e Izquierda Unida hayan retrocedido, traía actas donde se proponía la baja de tipo impositivo y ellos siempre han votado que no, en Diciembre Izquierda Unida votó que no, se abstuvieron en el conjunto de los tributos pero en la intervención dejaron claro que votaban en contra del IBI, los tributos están exentos de subvenciones.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda agradece la postura de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, a la Sra. Sánchez la dice que no ha habido cónclave, ha sido acuerdo con ellos puesto que han sido los ponentes de las mociones y era con los que había que llegar al acuerdo de que las retirasen, no tienen ningún problema en trabajar todos

de 2013 sobre las ya existentes como son arbolado, animales y palomas, amplían incidencias que tengan que ver con aceras, calzadas, vías públicas, alcantarillado, alumbrado público, recogida de basuras, limpieza urbana, mobiliario y señalización y recogida de muebles y enseres.

El Pleno Municipal se da por enterado de todo lo anterior.

En este momento de la sesión preside la misma la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillén Sanz.

TERCERO.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que las preguntas que tenían para la Sra. Pico sobre servicios a la ciudad están haciendo caso a lo que sugirieron en el Pleno pasado y las están preparando para enviárselas por correo electrónico, llevan tiempo diciendo a los vecinos que pueden dar aviso de sus quejas al servicio Línea Verde.

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García pregunta a la Sra. Pico cuánto tiempo aproximado se tarda en acometer las incidencias que la gente reclama; al Sr. Hernández le preguntan sobre la moción que presentaron sobre la mejora de la circulación en la localidad, los cambios que han realizado; al Sr. Díaz Martínez le pregunta sobre el gasto de 35.000 euros de la pólvora de este año y la gustaría saber cuánto se ha ahorrado con relación al año pasado; quiere saber en qué estado se encuentra la situación de las personas que realizan la limpieza de los edificios municipales.

A continuación la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos interviene para hacer las siguientes preguntas al Sr. Díaz: ¿la empresa que ha demolido el colegio San Juan es Acciona?, ¿esa misma empresa es la que va a proceder a construir el nuevo colegio San Juan?, ¿cuál es el motivo por el que los niños y niñas del colegio San Juan no pueden utilizar el patio que está acondicionado para los niños de educación infantil en las mismas condiciones de igualdad que tienen los alumnos de Virgen de la Soledad?, ¿tienen prevista alguna solución a este tema?, ¿por qué se utilizan esos patios que no están acondicionados?, han escuchado que el plazo de ejecución de las obras es de 7 meses y que el curso 2014/2015 los alumnos del colegio público San Juan iniciarán estudios en el nuevo colegio, le propone que se comprometa ante este Plenario a 1.- Que se cumpla el plazo que ha garantizado, y 2.- Que la gestión del nuevo colegio sea 100% pública, la persona que estuvo en la reunión del Consejo de Educación proveniente de la Dirección Territorial garantizó que sería 100% público; ¿los gastos que se han generado con la mudanza los ha asumido la Consejería o el Ayuntamiento?, ¿cuál ha sido el coste?, ¿es correcta la cantidad de 50.000 euros anuales el alquiler del edificio del colegio concertado Virgen de la Soledad?, ¿cuántos niños del colegio San Juan se han acogido al servicio de comedor en el nuevo centro?, ¿ha aumentado o ha disminuido el número de alumnos del servicio “Los primeros del cole”?; hace el siguiente ruego a la Sra. Pico: ruego se haga el mantenimiento de la zona verde situada en las calles Puerta del Campo y Doctor Marañón, que se ha vuelto a convertir en una zona insalubre.

El Sr. Ocaña Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que hace un ruego a la Sra. Pico: que arreglen el Parque 1º de Mayo de La Poveda porque hay cables sueltos, baldosas rotas, las pista de sky con chapas levantadas.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López pregunta lo siguiente al Sr. Hernández: ¿para cuándo la derogación

de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por Regulación de Aparcamiento de Vehículos en la Vía Pública?, ¿cuándo van a darse cuenta de los errores que se han cometido con esa ordenanza?, deroguen esa ordenanza y traigan otra diferente; al Sr. Alcalde le hace el ruego de que hable con la empresa SLM y con las trabajadoras para solucionar el problema de que no cobran desde hace cuatro meses.

La Sra. de Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida rogando que los servicios de limpieza se pasen por la Plaza de la Amistad entre los Pueblos y a las fuerzas de seguridad ya que será debido a la actividad del fin de semana, lo mismo pide para el resto de parques de la localidad, tanto el mobiliario, los balancines, restos de botellas de los fines de semana; ruega se haga mantenimiento de los cortafuegos de la Dehesa ya que hay ramas en ellos; promete que en las siguientes intervenciones va a ser más esperanzadora y optimista y va a decir a los vecinos que no pasa nada, que todo va a ir bien, lástima que luego el tiempo y las circunstancias les da la razón, el IBI, la deuda, etc., promete ser menos apocalíptica sobre todo por la Sra. Pico.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, hace un ruego al Sr. Alcalde: sobre la precipitada demolición y traslado de los alumnos del colegio San Juan Bautista, ruega que se ponga al frente y solicite informe técnico último y que lo cuelgue y haga público para que todo el mundo sepa las condiciones reales, dígase si realmente había peligro para el alumnado o no y se asuma las consecuencias que se tenga que asumir, se suma a las preguntas y ruegos de la Sra. Amieba.

La Sra. Neila Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista, hace los siguientes ruegos a la Sra. Pico: mantenimiento de los árboles de la vía verde, en concreto de unos pinos que en lugar de estar verdes están marrones, también llevan dos noches sin luz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez para la Sra. Fernández: sobre la publicación de las listas de ayuda a las familias se les remitía al Ayuntamiento para saber el motivo de la exclusión, se podía haber evitado que las personas se trasladaran al Ayuntamiento y también se hubiera evitado el trabajo del personal de Atención al Ciudadano; al Sr. Hernández Ballesteros: ¿cuándo va a derogar el aparcazo?, ¿tiene ya el informe sobre si es una medida adecuada o inadecuada?, ¿se ha iniciado ese informe?; al Sr. Alcalde le hace el ruego de que se tome interés en el conflicto con los trabajadores y trabajadoras de la limpieza de los edificios públicos.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista reitera el ruego sobre la falta de visibilidad de paso de peatones por culpa de setos como los de Avda. Alcalá de Henares, pide que revise el informe que envió a la Sra. Pico sobre este asunto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Biencinto Martín ruega es a la Sra. Pico mayor dedicación o mayores recursos, da la sensación de que este municipio está bastante abandonado, la ruega también que dé un paso mas y abarque todos los supuestos de la Línea Verde; a la Sra. Martín sobre Arganda Emprende ¿cuántos solicitantes se han adherido a esta propuesta?, sobre el II Plan de Empleo: ¿qué visitas guiadas se van a realizar?, desconoce el programa de Ocio Alternativo; sobre el Plan de Empleo da una serie de cifras y tantos por cientos sobre las solicitudes y contrataciones de personas con derecho a desempleo o no, sobre solicitudes y personas contratadas extranjeras, y sobre familia numerosa.

Para contestar interviene en primer lugar la Concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez diciendo que felicita al Sr. Hita y al Sr. Santander por haberla hecho llegar por correo electrónico sus peticiones y no esperar al

Pleno donde en algunos casos, sí puede contestar en el momento o derivar; a la pregunta de la Sra. Sánchez sobre el tiempo que se tarda en contestar, depende: para animales domésticos 9 días, para arbolado urbano puede ser 1 día, 30 días para el control de palomas, de media; a la Sra. Amieba la dice la limpieza es diaria y a diario la gente saca a los perros, a la Sra. De Frutos la dice lo mismo, se limpia de lunes a sábado las zonas verdes y una vez más los lunes está todo muy sucio; su respuesta no es que no tiene recursos o que no lo puede hacer sino dentro de la adjudicación de los contenedores de ropa usada había una serie de mejoras que tiene que ver con el mantenimiento urbano y dentro del pliego de adjudicación van a realizar una línea de actuación con los parques y también con las papeleras que van a aumentar en número, espera que todos noten mejorías en breve; sobre lo preguntado por el Sr. Canto en relación al trámite de licencias, el tiempo depende de si se requieren normas de seguridad o evaluación de impacto medioambiental, lo de los 7 días aquí se puede conceder y son a las licencias inocuas con perfiles determinados, no ve conveniente generalizar este asunto; a la Sra. Neila la dice con relación a la luz de la vía verde, un compañero concejal la ha dicho que el lunes sí había luz, en Esmar no consta que no haya luz, las arizónicas son árboles que tradicionalmente tienden a enfermar, se tratan y en la mayoría de los casos salen adelante, hay un equipo del Plan de Empleo trabajando en la vía verde; a la Sra. Ruiz de Gauna la dice que volverá a insistir; al Sr. Biencinto le dice que sobre la dedicación a las zonas verdes siempre priorizan sobre un ambiente limpio y dice lo mismo antes: la limpieza se hace y las personas actúan sobre el medio ambiente y todos los lunes tienen el mismo problema; sobre la Línea Verde ya ha manifestado que se ha ampliado por la consulta a los técnicos municipales y no descarta que en próximos plenos se diga cómo se ha habilitado más campos; sobre la contrata de limpieza de edificios municipales, su equipo de gobierno se solidariza 100% con las trabajadoras, hay dos empresas: una de limpieza de edificios públicos municipales y otra de los colegios, con una no han tenido ningún problema y las trabajadoras cobran religiosamente a final de mes, por otro lado tienen a la empresa que arranca de raíz con un problema interno de la empresa que afecta a su estado de liquidez y nada tiene que ver con la fórmula de pagos aplicada ni

en este Ayuntamiento ni otros para los que trabaja, están a punto de lanzar un nuevo pliego de limpieza porque la empresa no puede garantizar los servicios y abordarán también la posibilidad de alguna vía de sanción a la que actualmente tiene adjudicado el servicio, el Ayuntamiento trata igual a todas las empresas.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural dice a la Sra. Amieba que la adjudicación de la obra del colegio San Juan lo hace la Comunidad de Madrid, no ha habido ninguna adjudicación, ellos reciben el compromiso de la Comunidad de Madrid que iba a ser público; también la Comunidad de Madrid es quien está realizando todas las labores de traslado y por ello no puede dar datos sobre facturas y presupuesto que le pide; sobre “Los primeros del cole” como hay una diferencia horaria de 9 a 9,30 se van a encargar de que esos niños no tengan ningún problema para seguir en ese servicio, según vayan llegando las peticiones de los padres los irán incluyendo en ese programa o ampliarlo en este caso; al Sr. Santander le dice con relación al informe técnico, ellos no tienen ese informe técnico, la Asamblea de Padres y Madres les leyeron y enseñaron el informe sobre la situación del colegio y una de las palabras era que no se necesitaba tomar ninguna medida en el colegio que no se hubiese tomado ya; a la Sra. Sánchez la dice que el coste de la pólvora este año ha sido la misma cantidad que el año pasado y a la misma empresa.

La Sra. Martín Alonso dice que sobre el Certamen de Iniciativas Empresariales le dice al Sr. Biencinto que se han presentado 8 proyectos de empresas que ya están constituidas, están en fase de comprobación de la documentación que han presentado y convocar un consejo para conformar el jurado que tiene que valorar estos proyectos; sobre el Plan de Empleo dice que existen dos informadoras turísticas que trabajan en la Oficina de Turismo ubicada en el Dife, se está trabajando en tres rutas: 1: Arganda monumental, 2: Arganda medioambiental y 3: Viaje al siglo XX, se está preparando una guía gastronómica y visitas a la cueva del edificio

de Esmar y visitas al Museo del Vino, llevan un mes trabajando y están recibiendo formación; existen también dos monitoras de ocio y tiempo libre, una trabaja en la Biblioteca, se ha puesto en marcha el programa “Leemos en familia”, la otra trabajando en Enclave Joven en un programa nuevo de ocio alternativo que se realiza los viernes donde participan alrededor de 50 jóvenes, alguno de ellos provenientes del programa “gobernanza”; al resto de cuestiones prefiere contestar por escrito, en una visita o en el próximo Pleno, la respuesta no lleva ninguna maldad, hubo problemas para la contratación extranjera al tener que cumplir una serie de condiciones y en unas fechas determinadas, tenían que estar de alta en una empresa o como demandantes de empleo, se seleccionaron unas personas de nacionalidad extranjera y después de hablar con el Departamento de Inmigración que lleva el tema de los permisos se les comunicó que no se podían contratar, no tiene inconveniente en hacer un estudio más profundo, entiende que el resto de las cuestiones le parecían positivas como el hecho de contratar personas que no percibieran ningún tipo de prestación o contratar más personas que provinieran de familias numerosas entiende que pueden hacer un estudio y no tiene inconveniente en hacérselo llegar.

El Sr. Hernández Ballesteros, Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad dice a la Sra. Sánchez sobre la moción de mejora de la circulación ya dijeron en aquella ocasión que con la situación actual había que adaptarse a ello, no sabe qué tanto por ciento está hecho, se ha pasado a Servicios a la Ciudad un informe de señalítica direccional de todo el pueblo para cambiar todas las señales de dirección, se ha regularizado la ubicación y el horario de las zonas de carga y descarga, se han retirado pasos elevados, otros se han reformado, asfaltado y repintado zonas de Arganda y no se ha terminado todavía, se recurren las solicitudes de los ciudadanos, se hacen informes puntuales y diarios de zonas, cruces donde faltan señales o señales que no coincide la vertical con la horizontal lo que a diario se lleva a cabo de las zonas que presentan deficiencias, se pintan zonas amarillas a requerimiento de los ciudadanos, no paran; al Sr. Canto y al Sr. Hita sobre la derogación de la ordenanza les adelanta que no, no dijo

en ningún momento que iba a hacer un informe, lo debió entender mal, dijo que lo que tenía pedido, le están pasando un estudio de ocupación, el único mes válido para ese estudio es Octubre, ordenanza que será adaptable a las necesidades que en cada momento sean exigentes con el tráfico y con el aparcamiento que se necesite, ahora mismo hay zonas libres de aparcamiento que es lo que busca la ordenanza, hoy en día es más positivo el estacionamiento regulado que el libre.

La Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración al Sr. Hita le dice con relación a publicación de subsanación de los listados provisionales del Plan Familia se analizó en su momento y los técnicos concluyeron que no era viable como consecuencia de la aplicación de la Ley de Protección de Datos, datos como deudas que tienen con este Ayuntamiento, ha entendido que había motivos susceptibles de publicación solicita que se lo diga para volverlo a valorar para estimar si procede o no en la siguiente convocatoria.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que con respecto a los ruegos del Sr. Canto y al Sr. Hita lo agradece, lo sufrieron años con Seralia y ahora lo están sufriendo con SLM meses, se remite a lo manifestado por la Concejala, este Ayuntamiento ha sido generoso con esa empresa en la prelación de pagos, incluso con advertencias legales por parte de las tesoreras y se entendía que era la voluntad de la empresa para poder pagar, se ha producido un chantaje que han tenido en ocasiones, él siempre se ha puesto al frente de esa situación; con respecto al otro ruego ya lo explicó en el Consejo Escolar: hay informes mensuales de Intemac la empresa que contrató la Comunidad de Madrid, de los cuales se da traslado al propio colegio, un Arquitecto de la Comunidad de Madrid determina en un informe que, de manera preventiva que los niños tendrían que salir del colegio, Intemac en ningún caso manifiesta lo contrario, la Comunidad de Madrid entiende que no deben continuar en esa situación, se fuerza de manera constante y mensualmente primero para la construcción y luego para tomar la decisión que se ha tomado, se consigue que el informe del

Arquitecto prevalezca, ni la Comunidad y este Alcalde iba a estar en contra de lo que diga un informe de un Arquitecto y se procede de manera ordenada y con cronograma de la actuación de la salida de los niños del colegio San Juan y ubicarlos en un lugar muchísimo mejor, conseguían que salieran los niños, conseguían poder mantener la petición de los padres de construir en el mismo lugar, se hace, y consiguen que las obras sean demolición, desescombros y construcción, espera que en el mes de Septiembre con los procesos de adjudicación, lo que le preocupa a la Sra. Amieba, los niños del San Juan Bautista estén en el colegio, colegio público.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.